En la Villa de Madrid a veinte y quatro dias del mes de Enero de mill y seiscientos y veinte y quatro años estando en la posada de la Justicia y Regimiento desta Villa juntos y congregados segun que lo han de costumbre de hacer para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Su Magestad y bien publico desta Villa y estando juntos en ella los señores Don Francisco de Contreras caballero de la orden de Santiago Alcalde mayor desta Villa por su Magestad Don Gaspar de Ezpinel Don Juan de Guzman Don Francisco de Contreras y Don Gaspar de Ezpinel caballeros de la dicha orden Don Juan de Mendoza Don Luis de Guzman Don Antonio de Zuñiga y Don Juan de Mendoza Don Juan de Acuña Don Rodrigo Manuel de Villena Don Antonio de Zuñiga y Don Francisco de Contreras y Don Diego de Ribadeneyra y Don Francisco de Contreras regidores desta dicha Villa

Que se cite a los ausentes para adelante

Dixeron que atento que no ay junta ordinaria de Ayuntamiento y para tratar y conferir algunas cosas que combiene se traten y confieran para el servicio de Su Magestad y bien desta Villa y para nombrar Diputado que en nombre de esta Villa asista en la Junta que se ha de hacer en el Monasterio de Nuestra Señora de Atocha para tratar y conferir el medio que se ha de tener para el repartimiento de los seiscientos mill ducados que Su Magestad pide a este Reyno por via de donativo y para tratar y conferir otras cosas tocantes al servicio de Su Magestad y bien desta Villa que combiene se trate y confiera en ella y para que lo susodicho tenga efecto y se trate y confiera como combiene al servicio de Su Magestad y bien desta Villa que se cite a los señores que faltan para que vengan a esta Junta